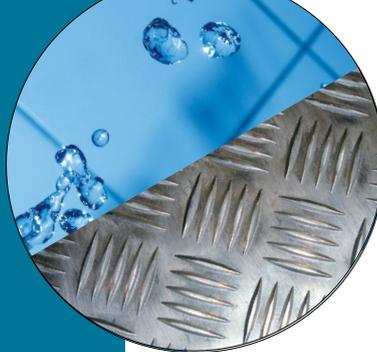


COMERCIALIZACIÓN Y USO DE LOS PRECURSORES DE EXPLOSIVOS

El objetivo general del nuevo reglamento es de establecer reglas armonizadas en toda la UE, relativas a la compra, detención y uso de sustancias o de mezclas susceptibles de ser utilizadas para la fabricación ilícita de explosivos de fabricación artesanal. La aplicación de este reglamento está destinada a limitar la disponibilidad de los precursores de explosivos para el público en general y garantizar que se realice la declaración adecuada de las transacciones sospechosas a lo largo de toda la cadena de suministro (también para los profesionales). En efecto, los productos que contienen una cierta concentración de ácido nítrico y de ácido sulfúrico (sustancias que nos afectan) pueden ser utilizados para crear explosivos. La venta, el suministro y el almacenamiento de estos productos químicos deben ser reglamentados, verificados y controlados.



¿Qué consecuencias tiene para los clientes de IPC?

IPC está legalmente obligado y es responsable de:

- Asegurarse de que eres un cliente profesional y no un particular con tu número de IVA INTRACOMUNITARIO o CIF.
- Confirmar la identidad de la persona que realiza el pedido y recibe los productos en cuestión, a través del documento de identidad, pasaporte o permiso de conducir (tomando el número y la autoridad emisora y foto).
- Obtener una declaración escrita de uso autorizado específica del producto antes de cualquier venta.
- Renovar las declaraciones de los clientes anualmente.

Esta declaración se debe rellenar en la 1ª venta (a partir del 01/01/25) y tendrá una validez de 1 año, es decir hasta el 31/12/25. Se deberá renovar cada año.